

VISTO:

La intensa labor y logros alcanzados por el joven deportista pergaminense, el nadador **PATRICO D'OTTAVIO**; y

CONSIDERANDO:

Que a lo largo de estos años ha cumplido varios sueños propuestos como fueron cruzar el Río de la Plata en 1997, el estrecho de Gibraltar, cumpliendo el 24 del actual con tal vez el último gran desafío, como fue cruzar el Canal de la Mancha.-

Que su trayectoria tuvo una merecida e importante difusión en diferentes medios nacionales, siendo quien más espacio le brindó la Nación Deportiva, eligiéndolo como el personaje de la Semana.-

Que estos logros son doblemente meritorios al recaer en una persona muy especial, un ciudadano simple y sencillo, convirtiéndose en orgullo para todos los pergaminenses.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1º.- Declárese **Deportista Sobresaliente** al reconocido
----- nadador pergaminense **PATRICO D'OTTAVIO**.-

ARTICULO 2º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Patrico D'Ottavio
----- y de Diploma de reconocimiento y mérito.-

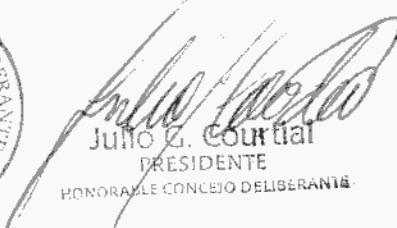
ARTICULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, agosto 31 de 2000.-

RESOLUCION N° 1174/00.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio Z. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE